



Forensic

Responsabilidad Penal de la persona jurídica



Modelo de Prevención Penal

Responsabilidad Penal de la persona jurídica

¿Qué es?

En 2010 se establece por primera vez en España, la Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. De esta forma **las Sociedades pueden ser responsables de determinados delitos que cometan sus empleados**. Así, los trabajadores siguen siendo responsables penalmente por sus actos individuales, pero ahora, si estos hechos se comenten en el ámbito de las actividades empresariales y conllevan beneficio para la sociedad, entre otros, la empresa será también responsable penalmente.

¿Qué consecuencias tiene?

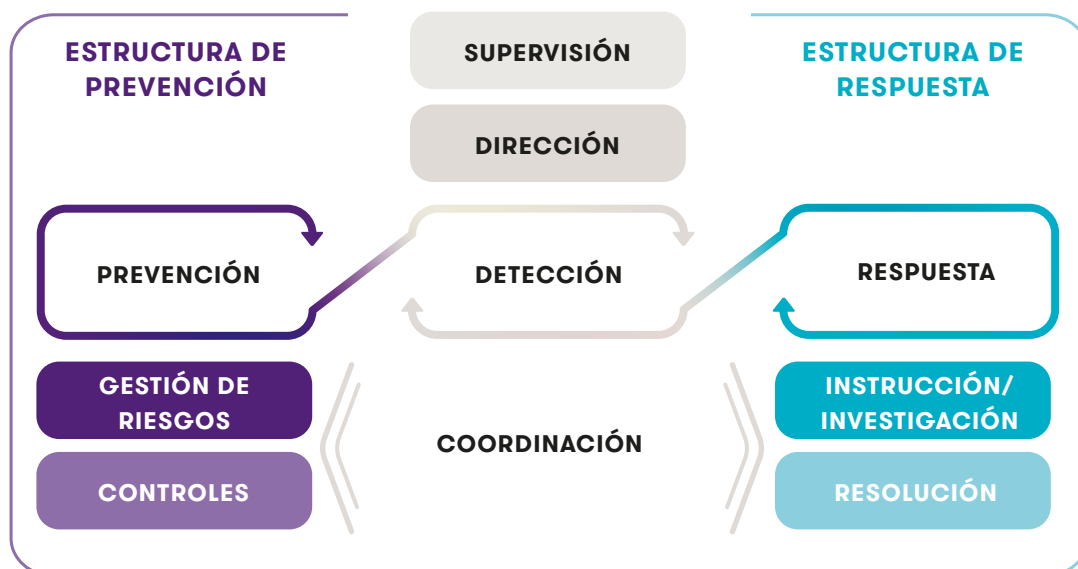
En el caso de cometerse un delito por un trabajador en el seno de una Sociedad, si se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 31 bis del Código Penal **se le puede imponer a la Empresa, las siguientes penas:**

- Multas
- Disolución
- Suspensión de la actividad económica
- Clausura de locales y establecimientos
- Prohibición temporal o definitiva de realizar actividades en el futuro
- Inhabilitación
- Intervención judicial

¿Qué es un Modelo de Prevención Penal?

El Código Penal español ha establecido una serie de requisitos para que las empresas puedan quedar exentas (o bien reducir su pena) de responsabilidad cuando se haya producido un delito en el marco de las condiciones establecidas en el artículo 31 bis del CP.

Para conseguir esta eximente las Sociedades deberán contar con un modelo de organización y gestión que incluya las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos de la misma naturaleza o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión, lo que comúnmente se conoce como **Modelo de Prevención Penal o Compliance Penal**.



Ejemplos de situaciones de riesgo

Las actividades que exponemos a continuación a modo de ejemplo, podrían poner a la empresa en una situación de riesgo penal.

- Un comercial realiza una oferta que pueda dar lugar a error o engaño a un cliente.
- Grabaciones a menores en colegios, gimnasios, hospitales, etc.
- Acceder a los correos electrónicos de un empleado obteniendo información que afecte a su intimidad.
- Monitorización de los correos electrónicos de un empleado.
- Comisión de irregularidad contable, así como el uso de contabilidades B.
- Solicitar a un familiar o amigo funcionario que acelere la aprobación de una licencia.
- Disponer en los ordenadores corporativos de licencias informáticas ilegales.
- Servir alimentos en mal estado o sin el tratamiento adecuado.
- Verter aceite usado por el sumidero de forma reiterada, así como realizar vertidos en lugares no autorizados.
- Obtener negocio mediante contraprestaciones personales al responsable de compras del cliente.
- Transportar sustancias ilegales y/o personas ilegalmente en vehículos de distribución de la Sociedad.
- Publicar en redes sociales mensajes racistas o de odio hacia determinados grupos sociales.
- Disponer de formadores en colegios o gimnasios sin estar dados de alta en la Seguridad Social
- Hacerse con contactos de clientes de una empresa para venderlos o utilizarlos en otra entidad
- Utilizar para las actividades de una empresa (extras en un rodaje, seguridad de obras, etc.) inmigrantes ilegales sin regularizar
- Robar un guion/idea de negocio a otra empresa
- Comprar un activo a una empresa que va a entrar en concurso a un precio fuera del valor de mercado
- Que un apoderado de la Entidad firme o asuma deudas a las que la empresa no va a poder hacer frente
- Tratar con clientes o proveedores que puedan haber cometido un delito
- Aceptar cobros en efectivo sin la clara acreditación del origen del dinero

Cómo puede ayudarte Grant Thornton

Nuestros Modelos de Prevención Penal se adaptan a cada uno de nuestros clientes, confeccionando una estructura que lógicamente permita cumplir con los requisitos establecidos en la norma, pero que busque a su vez el equilibrio entre la eficacia y su coste, evitando la burocratización y lentitud de la respuesta, pero atendiendo la documentación y trazabilidad de los mismos.

Los profesionales de nuestro equipo de Forensic llevan desde 2010 elaborando modelos de prevención penal en todo tipo de entidades y sectores.

Nuestros servicios

Prevención de delitos en la Empresa

Con el **diseño del Modelo de Prevención Penal** y su correcta implantación ayudamos a las empresas en la identificación y mitigación de comportamientos de riesgo.

Evidencia Digital & e-Discovery

Disponemos de la **experiencia y tecnologías necesarias para abordar cualquier proyecto** que suponga la realización de procedimientos de adquisición forense de evidencias digitales, así como su posterior análisis.

Investigación de fraude e irregularidades y acreditación de hechos

Nuestro equipo ha realizado múltiples investigaciones de **fraude e irregularidades** de ámbito económico, contribuyendo tanto a la resolución negociada del conflicto, como a la presentación ante los tribunales de un informe pericial objetivo.

Informes Periciales Económicos-Financieros

Elaboramos **informes periciales claros y con sólida fundamentación técnica** en sus razonamientos, con la finalidad de explicar la naturaleza de diversas materias económico-financieras complejas.

Prevención de Blanqueo de Capitales

Contamos con **sólida experiencia en la prestación de asesoramiento en materia de prevención y detección de blanqueo de capitales**, así como en la realización de informes de experto independiente. Además prestamos servicios de ejecución de medidas de debida diligencia siguiendo los requisitos de la legislación vigente.

Elaboración de Protocolos y Políticas

Contamos con **amplia experiencia en la elaboración de los procedimientos, protocolos y políticas** que sean necesarios dentro de la Sociedad.



Sobre nosotros

Somos una firma global líder en la prestación de servicios de auditoría, consultoría de negocio tecnológica y de innovación, y asesoramiento fiscal, legal y financiero.

10 **Oficinas**
Madrid, Barcelona, Bilbao, Castellón, Málaga, Murcia, Pamplona, Valencia, Vigo y Zaragoza

3.500 **Compañías confían en nosotros**

9/10 **Satisfacción de nuestros clientes con el servicio y compromiso del equipo**

En el mundo

+56.000
personas

+140
países

+700
oficinas

80%
de clientes califican nuestro trabajo de excelente en las áreas más importantes para ellos

Contacto

Fernando Lacasa
Socio de Forensic
Fernando.Lacasa@es.gt.com
T. (+34) 91 576 39 99

Luis Fernández
Director de Forensic
Luis.Fernandez@es.gt.com
T. (+34) 91 576 39 99

Nuria Ruiz
Gerente de Forensic
Nuria.Ruiz@es.gt.com
T. (+34) 91 576 39 99

www.GrantThornton.es



© 2020 Grant Thornton S.L.P., Todos los derechos reservados.

"Grant Thornton" es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás. Para más información, por favor visite www.grantthornton.com. Toda la información presentada en este documento tiene carácter meramente informativo.